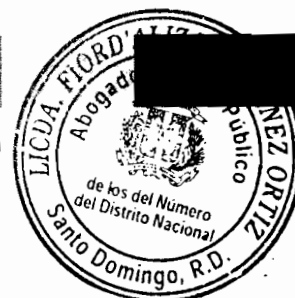




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Comité de Licitación



“ Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch ”

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DE FECHA DOS (2) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, para la Readecuación y Mobiliarios de las Oficinas del Bloque del PRD en la Cámara de Diputados. -----

ACTA NO.22/2009; En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año Dos Mil Nueve (2009), siendo las once y treinta de la mañana (11:30 A.M.), se han reunido los miembros del **Comité de Licitaciones de la Cámara de Diputados de la República Dominicana**, señores: **Lic. Alfonsina Encarnación**, Secretaria General Administrativa, **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Financiero, **Lic. Elpidio Bautista**, Consultor Jurídico, **Lic. Luís Santos**, Encargado de Tesorería, y **Lic. Yulissa Rozón**, invitada, Encargada de Compras; con único punto de agenda: conocimiento de la **Licitación Por Comparación de Precios** para la Readecuación y Mobiliarios de las Oficinas del Bloque del PRD en la Cámara de Diputados.

Para esta Licitación retiraron las bases las siguientes empresas: **1) Jorvillas, S. A.; 2) Ángel Decoraciones, C. por A.; 3) Oda Real, C. por A.; 4) Constructora Inmobiliaria R. Sánchez Ellis, C. por A.; y 5) Constructora Breton & Campusano.**

De los que retiraron las bases de la licitación presentaron ofertas las siguientes Empresas: **1) Oda Real, C. por A.; y 2) Jorvillas, S. A.**

En el Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas, Documentos de Solvencia, Idoneidad y Capacidad “Sobre A”, y de las Propuestas Económicas, Sobre B, conteniendo las Garantías de Mantenimiento de Oferta, de fecha dos (2) de noviembre del año dos mil nueve (2009), se presentaron los documentos y las propuestas descritas a continuación:

Sobre A, Propuestas Técnicas y Documentos de Solvencia, Idoneidad y Capacidad de las empresas:

1.- Oda Real, C. por A., quien estuvo representada por la señora Roselia Veras, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa, en original y tres (3) copias, conteniendo los siguientes documentos: **(a)** Comprobaciones de los documentos constitutivos de la empresa, incluyendo sus últimas asambleas celebradas; **(b)** Copia del Certificado de Registro Mercantil; **(c)** Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; **(d)** Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado; **(e)** Comprobantes de pago de la DGII, TSS e Infotep; **(f)** Formulario de presentación de oferta; **(g)** Declaración Jurada de Operación; **(h)** Carta de Entendimiento; **(i)** Propuesta para la entrega (Cronograma); **(j)** Estructura



para Brindar Soporte Técnico; (k) Experiencia de la Firma en Proyectos Similares; (l) Estados Financieros de los tres (3) últimos periodos fiscales (2006, 2007 y 2008); (m) Referencias Comerciales, (n) Referencias bancarias; (o) Referencias comerciales; (p) Declaración del Oferente; y (q) Planos de la Obra.

2.- Jorvillas, S. A., quien estuvo representada por el señor Joel Feliz, presentando los siguientes documentos: Propuesta Técnica y Planos en un original, omitiendo la presentación de los documentos de Solvencia, Idoneidad y Capacidad de la empresa, solicitados en el Pliego General de Condiciones.

Sobre B, Propuestas Económicas, conteniendo las Garantías de la Seriedad de las Ofertas:

1.- Oda Real, C. por A., presentó la siguiente propuesta:

El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$6,234,999.81, lo cual incluye el Itbis correspondiente. La Garantía de Mantenimiento de Oferta fue presentada mediante Garantía Bancaria, expedida por el Banco del Progreso, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$300,000.00.

2.- Jorvillas, S. A., presentó la siguiente propuesta:

El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$7,428,526.69, lo cual incluye el Itbis correspondiente. Esta empresa no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta establecida en el numeral IAO 5.1 del Pliego General de Condiciones.

Atendido: Que la empresa Jorvillas, S. A., no presentó los documentos de solvencia, capacidad e idoneidad de la empresa, solicitados en el Pliego General de Condiciones, omitiendo además la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, requerida en el numeral IAO 5.1 del Pliego de Condiciones..

Atendido: Que han sido revisados los documentos depositados por las empresas licitantes, en los que se comprueba que la empresa Oda Real, C. por A., se encuentra debidamente constituida y registrada en cada una de las instituciones correspondientes. La empresa Jorvillas, no presentó los documentos de Solvencia, Idoneidad y Capacidad de la empresa, demostrando la empresa Oda Real, C. por A., mayor solvencia, idoneidad y capacidad que el otro oferente.


Atendido: Que tomando en consideración que la empresa Jorvillas, S. A., presentó su oferta, evaluada como la de mayor precio, además de no presentar los documentos requeridos y la Garantía de Mantenimiento de Oferta establecida en el numeral IAO 5.1 del Pliego de Condiciones, la misma debe ser desestimada por las razones expuestas;

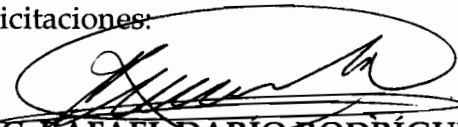
Atendido: Que la empresa Oda Real, C. por A., presentó su oferta de conformidad con los Pliegos de Condiciones, además de cumplir con los requerimientos técnicos, presentando la oferta económica, evaluada como la de menor precio.

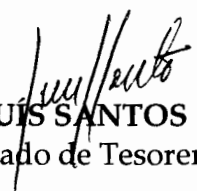
Por todo lo antes expuesto, el Comité de Licitaciones, después de analizar y evaluar los documentos base de la licitación, las evaluaciones legales de las empresas, Oda Real, C. por A., y Jorvillas, S. A., y vista la oferta presentada por la empresa Oda Real, C. por A., la cual cumple con las especificaciones técnicas y tener menor precio; este Comité de Licitaciones recomienda: **PRIMERO:** La adjudicación a la empresa Oda Real, C. por A., con la oferta económica por un valor de **Seis Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Con 81/100 (RD\$6,234,999.81)**, para la Readecuación y Mobiliarios de las Oficinas del Bloque del PRD en la Cámara de Diputados, según las especificaciones ofertadas; y **SEGUNDO:** Que la compañía adjudicataria presente las garantías correspondientes establecidas en el Pliego de Condiciones para la suscripción del contrato.

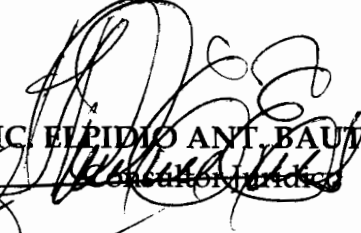
DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las doce y cuarenta y cinco de la mañana (12:45 P.M.), a los doce (12) días del mes de noviembre del año Dos Mil Nueve (2009).--

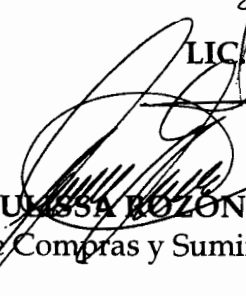
Por el Comité de Licitaciones:


LIC. ALFONSINA ENCARNACIÓN
Secretaria General Administrativa

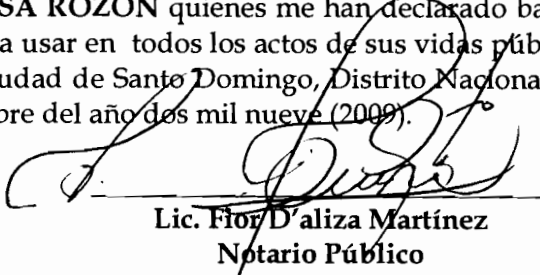

LIC. RAFAEL DARIO RODRIGUEZ
Director Financiero


LIC. LUIS SANTOS
Encargado de Tesorería


LIC. ELPIDIO ANT. BAUTISTA
Encargado Jurídico


LIC. YULISSA ROZON
Encargada de Compras y Suministros

YO, FIOR D'ALIZA MARTINEZ, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores ALFONSINA ENCARNACIÓN, RAFAEL DARIO RODRIGUEZ, LUIS SANTOS, ELPIDIO ANT. BAUTISTA y YULISSA ROZÓN quienes me han declarado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).


Lic. Fior D'aliza Martinez
Notario Público

